



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:197/2018

**AUTORIZA PAGO A PROVEEDOR QUE INDICA POR SERVICIO DE REEMPLAZO DE EQUIPOS FLUORESCENTES LED DEL HALL PISO 6, MENOR A 3 UTM, PARA LA OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS.**

Santiago, 29/ 03/ 2018

### VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 31 del DFL N°1 – 19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo establecido en los artículos 3 y 4 de la Ley N° 19.147, que crea la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias; lo previsto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo preceptuado en la Ley N° 21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; lo dispuesto en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Exento N° 64, de 2018, del Ministerio de Agricultura; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

### CONSIDERANDO:

1. Que el Departamento de Operaciones y Gestión Presupuestaria de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias requirió contratar el **“SERVICIO DE REEMPLAZO DE EQUIPOS FLUORESCENTES LED HALL DEL PISO 6**, el cual fue solicitado mediante el Formulario de Requerimientos de Bienes y/o Servicios N° 45, de fecha 12 de marzo de 2018.
2. Que consultado el catálogo electrónico del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el servicio requerido no se encuentra disponible dentro del catálogo de convenios marco.
3. Que el reglamento de la Ley N° 19.886 establece en su artículo 53, letra a), que podrán efectuarse fuera del Sistema de Información: "Las Contrataciones de bienes y servicio cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
4. Que al proveedor **JUAN CARLOS PRADO VILCHES, RUT N° 10.206.084-9**, se le solicitó una cotización para ejecutar el servicio de reemplazo de equipos de luminaria del piso 6 de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias.
5. Que con fecha 09 de marzo de 2018, el proveedor individualizado en el numeral precedente emitió a la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias una cotización inferior a 3 UTM, por un monto total y único de \$ 70.000.- (Setenta mil pesos), impuesto incluido, que incluye todos los materiales y la mano de obra necesaria para la ejecución del trabajo.
6. Que existe disponibilidad presupuestaria para proceder a la contratación del servicio referido.

### RESUELVO:

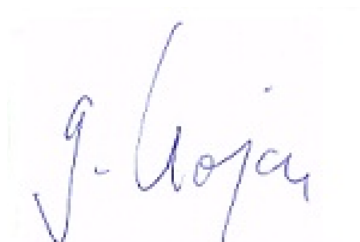
1. **APRUEBASE** el pago por el **“SERVICIO DE REEMPLAZO DE EQUIPOS FLUORESCENTES DEL HALL PISO 6**, al proveedor **SR. JUAN CARLOS PRADO VILCHES, RUT N° 10.206.084-9**, por un monto total y único de \$ 70.000.- (Setenta mil pesos), impuesto incluido.

**2. IMPÚTESE** la suma total de \$ 70.000.- (Setenta mil pesos), impuesto incluido, al ítem 22.06.001, del presupuesto vigente de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, correspondiente al año 2018.

**3. PÁGUESE** el documento de cobro, generada por la contratación del servicio precedentemente señalado, una vez recibida conforme aquélla.

**4. PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el banner "Gobierno Transparente" de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



**GUSTAVO ADOLFO ROJAS LE-BERT**  
DIRECTOR NACIONAL (S) OFICINA DE ESTUDIOS  
Y POLÍTICAS AGRARIAS

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Cotización	Digital			
Requerimiento.	Digital			

AAC/CAC/MGG/CMG

Distribución:

- Alejandra Herrada Farías - Oficina de Partes / Departamento de Operaciones y Gestión Presupuestaria - ODEPA
- Jessica Salazar Cabrera - Encargada / Subdepartamento de Contabilidad y Finanzas - ODEPA
- Celso Acosta Carvajal - Encargado Subdepartamento de Bienes y Servicios / Subdepartamento de Bienes y Servicios - ODEPA
- Roberto Vargas Martínez - Encargado de Mantención / Departamento de Operaciones y Gestión Presupuestaria - ODEPA

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .



El presente documento ha sido suscrito con firma electrónica avanzada.

El documento original está disponible en la siguiente dirección URL:  
<https://ceropapel.odepa.gob.cl/documentos/validar/index.php?key=16968799&hash=56b6f>